

ORDENANZA N° 481-HCDLP-2023.
DENOMINACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA II
"JULIO ALBERTO MORALES".

1983/2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA



20
Años
LA PUNTA

Ciudad de La Punta, 13 septiembre de 2023.

VISTO:

La Ordenanza N° 417-HCDDLP-2020 de Nomenclatura Urbana de la Ciudad de La Punta y la necesidad de reconocimiento a la figura de Julio Alberto Morales; y;

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza mencionada ut supra establece que es de competencia del Concejo Deliberante sancionar las ordenanzas con la finalidad de nombrar a avenidas, calles, pasajes, paseos, parques, plazas, plazoletas, rotondas, barrios y edificios públicos en la Ciudad de La Punta.

Que Julio Alberto Morales nació el 9 de Junio de 1960 en la provincia de San Luis, cursó sus estudios en la ENET N° 1 (Escuela Nacional de Educación Técnica) obteniendo el Título de Técnico Electromecánico y falleció el 31 de mayo de 2023 a las 20:35 horas.

Que, el pedido responde a que dicha persona -ahora fallecida- fue uno de los agentes municipales con más antigüedad en el Área de Servicios Públicos.

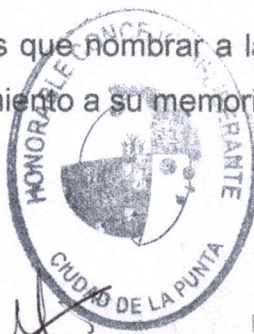
Que Julio Alberto Morales en el año 1981 comenzó a desempeñarse en Obras Sanitarias de la Nación y en el año 2006 fue nombrado Director de SERBA San Luis. En los años 2006-2007 desarrollo actividades en la Planta Potabilizadora I de la Ciudad de La Punta, periodo en que fue delegada normalizadora la Arq. Alicia Lemme.

Que ha formado parte de la planta laboral permanente del Municipio de la Ciudad de La Punta desde el 31 de marzo de 2015 y hasta el 31 de mayo de 2023, registrándose la cantidad de 8 (OCHO) años y 2 (DOS) meses de antigüedad. En este lapso de tiempo ha sido designado como Director de Obras y Servicios, Director de Servicios Públicos, Director de Servicios Sanitarios, y Director de Servicios Sanitarios y Vialidad.

Que sostenemos que nombrar a la Planta Potabilizadora II con su nombre sería un gran reconocimiento a su memoria y a su entrega día a día por este municipio.

Juan Pablo Martínez
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Rocio Muriel Roldán
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta



Mario José Gil
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta
Antúnez Pedro Ariel
Vice Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta



0266-445200 Int. 6637
concejodeliberantelapunta@hotmail.com

Secretaría Ejecutiva
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta



Av. Tobar Garcia, Bateria Comercial "B"
Ciudad de La Punta - San Luis

ORDENANZA N° 481-HCDLP-2023.
DENOMINACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA II
"JULIO ALBERTO MORALES".

1983/2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA



20
Años
LA PUNTA

Que, como integrantes de este Concejo Deliberante, nos orgullece que iniciativas como éstas homenajeen a personas que han dado tanto por nuestra Ciudad.

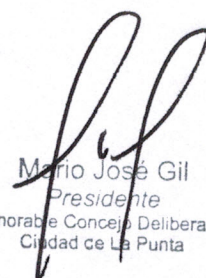
Por ello y en uso de sus atribuciones;

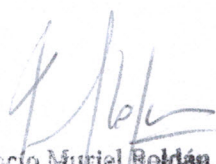
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

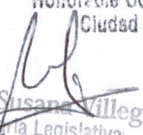
ART. 1º.- DESIGNAR con la denominación "**JULIO ALBERTO MORALES**" a la Planta Potabilizadora II ubicada en Avenida Universitaria S/N de la Ciudad de La Punta.

ART. 2º.- Notifíquese, Publíquese, y Archívese.




Mario José Gil
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Kocio Muriel Roldán
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Soledad Susana Villegas
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Antúñez Pedro Ariel
Vice Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Juan Pablo Martínez
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

